



Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP/DIGEPEP)

Página 1 de 1

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

ENMIENDA NO.1 REF: QST-CCC-CP-2020-0012

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	09/12/2020	2.14 Documentación a presentar	<p>Como fue publicado en fecha 01/12/2020</p> <p>C. Documentación Técnica:</p> <p>1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).</p> <p>Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:</p> <p>1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.</p> <p>2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.</p> <p>3) Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado,</p>	Pliego de Condiciones Específicas

			<p>4) Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.</p> <p style="text-align: center;">LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA</p> <p>Como debe leerse a partir del 09/12/2020</p> <p>C. Documentación Técnica:</p> <p>1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) la misma debe ser presentada en un catálogo con fotografías a color y descripción total de cada ítem a ofertar. (NO SUBSANABLE)</p> <p>2. Certificados de garantía para los electrodomésticos solicitados con una vigencia de 1 a 2 años de garantía. (NO SUBSANABLE)</p> <p style="text-align: center;">LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA</p>	
2	09/12/2020	4.1 Criterios de Adjudicación	<p>Como fue publicado en fecha 01/12/2020</p> <p>4.1 Criterios de Adjudicación</p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.</p> <p>La Adjudicación se será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses</p>	Pliego de Condiciones Específicas

		<p>institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en las presentes Especificaciones Técnicas.</p> <p>Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.</p> <p>Como debe leerse a partir del 09/12/2020</p> <p>4.1 Criterios de Adjudicación</p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos que cumplan con lo solicitado.</p> <p>La Adjudicación se será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente teniendo en cuenta el criterio de Calidad y Precio, de acuerdo a las condiciones que se establecen en las Especificaciones Técnicas.</p>	
--	--	--	--




Juan Tomás Mejía
Encargado Administrativo